

Relación entre capital social y ecología urbana en Venezuela

Social Capital and Urban Ecology in Venezuela

Daniel Eduardo Varnagy Rado*

Doctor en Ciencia Política. Profesor Titular e investigador a dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Simón Bolívar

Carlos Varela Romero**

Licenciado en Biología. Profesor Agregado e investigador a dedicación exclusiva del Departamento de Biología, Facultad Experimental de Ciencia y Tecnología, Universidad de Carabobo

Resumen

El objetivo central de este trabajo tiene dos aristas: integrar conceptualmente dos áreas de conocimiento (capital social y ecología urbana) y aplicar dicha integración al análisis del capital social venezolano desde la perspectiva de la ecología urbana, y viceversa. Esta investigación es el resultado de un estudio que epistemológicamente se tipifica como integrador de dos disciplinas con constructos teóricos separados pero vinculables. Metodológicamente se describe como esencialmente cualitativo, a pesar de emplear datos estadísticos secundarios para la elaboración de evaluaciones longitudinales de aspectos que se estudian. Es un estudio diacrónico, ya que elabora conclusiones a partir de datos del pasado y –dependiendo del organismo que provee información– solamente se consiguió data oficial hasta 2013 a lo sumo. Su naturaleza es

Abstract

The main objective of this paper is two-fold: to integrate conceptually two areas of knowledge, social capital and urban ecology; and to apply such integration analysis to the Venezuelan social capital, from the perspective of urban ecology, and *vice versa*. Thus, this research is the result of the theoretical integration of two separate but linkable disciplines. Methodologically, though essentially qualitative, this study includes secondary statistical data for longitudinal assessments. It is a diachronic study, as it draws conclusions up to officially available past data (2013). Its nature is descriptive, but also prospective, as its conclusive body sheds light on what we consider a likely occurrence. We recommend some general actions and policies to produce a positive change in the phenomenon under study. Findings show that the urban way of growth in the

* Correo electrónico: dvarnagy@usb.ve

** Correo electrónico: cvarela2@uc.edu.ve

Recibido: 03-12-2014

Aprobado: 15-05-2015

descriptiva, pero también prospectiva, ya que su cuerpo conclusivo arroja luces de lo que los autores consideramos de probable ocurrencia, pero también recomendamos algunas acciones y políticas para cambios en el sentido positivo del fenómeno en estudio. Se observó que la forma de crecimiento que ha tenido la sociedad venezolana (y especialmente la urbana) refleja que en las políticas públicas destinadas a crear relaciones armónicas y de confianza entre individuos, instituciones y entorno, prevalece (en la praxis) la desconfianza, el aprovechamiento inadecuado de recursos y la creación de hábitats con énfasis en radios de confianza cortos y de signo negativo, así como una sociedad que tiende a crecer de forma desordenada, desconfiada y poco sustentable en el largo plazo.

Palabras clave

Capital social; ecología urbana; Venezuela; redes de relaciones; legislación; desarrollo sustentable

Venezuelan society evidences that public policies have failed to create harmonic relations and trust among individuals. Instead, there are a prevalence of distrust, inappropriate use of resources, and a creation of habitats with an emphasis on short and negative confidence ratios. The Venezuelan society tends to grow disorderly, un-trustfully and with unsustainable development in the long term.

Key words

Social capital; urban ecology; Venezuela; networks of relations; legislation; sustainable development

INTRODUCCIÓN

La problemática ambiental ha generado cambios globales en los sistemas socioambientales complejos (como las ciudades), que afecta a las condiciones de sustentabilidad del planeta, planteando la necesidad de internalizar las bases ecológicas y los principios jurídicos y sociales para la gestión apropiada de los recursos naturales (Leff, 2010). El planteamiento de este trabajo busca vincular el conocimiento de las relaciones sociedad-ecología en las ciudades, que no solo están asociadas a nuevos valores, sino a principios epistemológicos y estrategias conceptuales orientadas a la sustentabilidad ecológica y social en las ciudades.

De este modo, el objetivo del presente trabajo es plantear la convergencia de dos ámbitos del saber a través de un recorrido teórico entre el capital social (CS) y la ecología urbana (EU), para luego evaluar un caso específico de estudio (Venezuela). Ambos conceptos pueden ayudar a reconocer la problemática ambiental en sistemas tan complejos como lo son las ciudades, en la que confluyen procesos naturales y sociales de intensidades variables. En este sentido, difícilmente puede ser comprendida en su complejidad sin una concepción integrada de los procesos históricos, económicos, sociales y políticos que han generado la problemática ambiental, todo esto dentro de un marco del conocimiento de los procesos culturales,

tecnológicos y ecológicos que permitan el entendimiento y desarrollo de estrategias para el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos (naturales y no naturales) en las ciudades. Según Leff (2010), la problemática ambiental en las ciudades no es ideológicamente neutral, ni ajena a los intereses, procesos y consecuencias económicas, sociales y ecológico-ambientales. Este autor habla de que el proceso de transformación urbana surgido en América Latina ha producido desequilibrios, generando efectos de desintegración sociocultural y degradación ecológico-ambiental, los cuales tiene que ver con uso y aprovechamiento irracional de los recursos hidrológicos, energéticos, biológicos y humanos; la centralización política y económica; la polarización social; la desigual distribución de los costos ambientales; el avance de la pobreza; y otros. De hecho, la crisis ambiental no solo se manifiesta en la destrucción del medio físico y biológico, sino sobre todo en la degradación de la calidad de vida, tanto en el ámbito rural como en el urbano (Leff, 2010).

Esto conduce a las siguientes preguntas que serán abordadas en la investigación:

- ¿Puede verse a la ecología urbana como un aspecto de las redes de relaciones establecidas por la colectividad dentro de las ciudades?
- ¿Es la política ambiental vinculante al capital social que se desarrolla en la ciudad?
- ¿Son el capital social y la ecología urbana parte del flujo dinámico de la ciudad?
- ¿Se pueden diseñar políticas públicas que se orienten hacia el desarrollo sostenible?
- ¿Se puede hablar de una relación entre CS y EU en Venezuela?

Las primeras pistas para desarrollar respuestas en sentido de lo planteado, las presentan Oltra y Alarcón (2005, p. 66): “La vinculación de los estudios de modernización ecológica con los de capital social se muestra como una perspectiva teórica sugerente y que permite descubrir líneas de investigación nuevas muy interesantes en sociología”.

Los nuevos procesos de desarrollo socioeconómico, el cambio climático y las nuevas tendencias socioafiliativas entre individuos y sociedades han acelerado la

necesidad de vincular ámbitos analíticos aparentemente distantes, con la finalidad de buscar, a partir de esas interrelaciones, variables que permitan medir logros y tareas pendientes. Para lograr esta finalidad, la ecología urbana se presenta como una disciplina que estudia las redes de relaciones entre los círculos humanos asentados en ciudades y su interrelación con el entorno, a partir de variables y dimensiones sociobiológicas, cuyos efectos, consecuencias, o externalidades medibles se denominan “huella ecológica”.¹

Con la intención de explorar posibles respuestas sobre estas interrogantes, los autores del presente trabajo intentamos fundamentar, bajo nuestra perspectiva, los nexos entre la disciplina de ecología urbana y la de capital social, en sus conceptos y filosofías de análisis social y contextual (parte I del trabajo). Luego de ello, se propone una visión acerca del proceso que está viviendo Venezuela (parte II), para finalmente realizar una breve prospección de ese vínculo disciplinar de cara a ir solidificando el mismo (parte III).

BASES TEÓRICAS

Ecología urbana y desarrollo sustentable

MacGregor Fors y Ortega y Álvarez (2013) conceptualizan la ecología urbana como aquella disciplina que se enfoca en el análisis de los patrones y procesos ecológicos dentro de los sistemas urbanos y sus múltiples interacciones con el ambiente. Si bien se han llevado a cabo investigaciones con un enfoque ecológico dentro de las ciudades desde hace algunas décadas, el estudio de las ciudades como parte de ecosistemas alterados por el hombre no fue concebido sino hasta la década de los noventa (1990), específicamente en los países de Europa occidental y Estados Unidos de América (Grimm et al., 2000, en MacGregor Fors y Ortega

¹ La “huella ecológica” se entiende como el impacto de una persona, ciudad o país, sobre la Tierra, para satisfacer lo que consume y para absorber sus residuos (Opschoor, 2000). También se comprende como el área de territorio ecológicamente productivo necesario para producir los recursos utilizados y para asimilar los residuos producidos por una población definida con un nivel de vida específico indefinidamente, donde sea que se encuentre esta área (Moffatt, 2000). La huella ecológica, es entonces, un indicador socioambiental de carácter integrador del impacto que ejerce una cierta comunidad humana, país, región o ciudad sobre su entorno natural. En este sentido, la construcción de asentamientos urbanos o ciudades contribuye con cerca del 4% del total de las actividades más significativas, que generan un impacto sobre el uso de los recursos naturales y el entorno ambiental (WWF, ZSL, Global Footprint Network, 2006). Aunque la huella ecológica aspira a ser, sobre todo, un indicador cuantitativo y preciso, sus principales interpretaciones –y limitaciones– se han dado como marco conceptual que permite comparar sociedades completamente dispares y evaluar su impacto sobre el medio ambiente global (Sanderson et al., 2002; Monfreda et al., 2004).

Álvarez, 2013). Dentro de sus objetivos se encuentran: fomentar el entendimiento de los sistemas urbanos desde una perspectiva ecológica; generar información útil para la toma de decisiones y la aplicación de políticas de conservación, manejo y planificación urbana; y la integración de componentes ecológicos, políticos, socioeconómicos y culturales de cada ciudad, para bienestar de sus habitantes.

Algunos de los temas de estudio más relevantes, tomados en cuenta en esta novel disciplina, son: el análisis de la estructura urbana; la cuantificación de flujos de materia y energía entre la ciudad y su entorno; la búsqueda de criterios multidisciplinarios para la gestión de las ciudades; la valoración económica del ambiente urbano y la opinión del ciudadano común; y finalmente el estudio de los impactos producidos por las distintas actividades humanas sobre el ambiente (MacGregor Fors y Ortega Álvarez, 2013). La ecología urbana puede ayudar a determinar, entre otros, los impactos producidos por las distintas actividades humanas sobre el ambiente urbano y el ambiente natural transformado, en este sentido: reducción y fragmentación de áreas naturales y verdes urbanas; uso e incremento de la contaminación de las aguas, aire y suelos; incremento del ruido; desarrollo de islas de calor e incremento de la iluminación nocturna, etc. “Si bien es cierto que las cuestiones medioambientales habían hecho aparición en la vida política y social de las sociedades avanzadas con anterioridad, es durante los años setenta del siglo xx cuando la cuestión medioambiental es considerada como un problema fundamental al que las sociedades tienen que hacer frente” (Oltra y Alarcón, 2005, p. 49).

Caula et al. (2013) señalan que los espacios urbanos son sistemas ecológicos completos con su clima, heterogeneidad y perturbaciones muy elevadas, asociadas principalmente a la influencia de la acción del hombre (Amaya, 2005). En este sentido, la calidad de vida de los habitantes de estos espacios también puede verse afectada directamente o indirectamente. La población mundial es fundamentalmente urbana y América Latina no escapa de esta realidad, ya que ha venido en franco aumento demográfico y de formación de ciudades, muchas veces sin la planificación adecuada. A finales de la década de los años ochenta del siglo pasado, más del 60% de la población se asentaba en las ciudades y zonas urbanas. En el año 2007, cuatro de las 19 principales metrópolis que existen en el mundo (ciudades con poblaciones >10 millones de habitantes) se encontraban en América Latina, a saber: México DF, São Paulo, Buenos Aires y Río de Janeiro (en MacGregor Fors y Ortega Álvarez, 2013).

Gabaldón (2006, p. 86) señala: “La ecología ha pasado a ser durante los últimos años una ciencia indispensable para entender y planificar el desarrollo de los

países. No se concibe hablar de crecimiento económico, la lucha contra la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida como desiderátum de toda sociedad, sin que se tomen en cuenta [las pautas de] la ecología”.

La concienciación del problema del incremento de la población mundial, especialmente en América Latina, como se señaló anteriormente –tomado de la mano de la industrialización con emisiones tóxicas hacia la atmósfera, y la construcción de núcleos urbanos hiperdensos–, hacen que la ecología urbana, como una disciplina que combina el urbanismo, la biología y la sociología, se haya visto cada vez más estudiada. En paralelo, el concepto de capital social (originalmente de Hanifan, 1916, pero popularizado a partir de los años sesenta por Almond y Verba, luego en la década de los años noventa del siglo xx por Putnam, Inglehart, Fukuyama y tantos otros) es un área cada vez más ricamente conceptualizada, estudiada, medida, y sobre la cual se han establecido importantes avances para sostener y justificar políticas públicas. Parece entonces que un puñado de importantes autores, ya desde finales de los años noventa, ha tenido la tentación de vincular, solidificar, cristalizar y sobre esa unión establecer conceptos derivados y propuestas académicas concretas para su posible implementación. Esto lo avalan:

En este sentido, la teoría de la modernización ecológica, desarrollada a partir de los años ochenta por un grupo de investigadores interesados en las cuestiones medioambientales desde la sociología y la ciencia política, se ha convertido en una perspectiva muy útil para analizar el proceso de cambio social motivado por los desafíos ecológicos. Asimismo, resulta interesante vincular esta perspectiva con los estudios de capital social, especialmente con aquellas reflexiones teóricas sobre la influencia del capital social en el diseño de políticas públicas, de modo que se pueda establecer alguna relación entre la creación de redes sociales y de capital social y las transformaciones sociales frente a la crisis ambiental (Oltra y Alarcón, 2005, p. 49).

Los valores de crecimiento sociodemográfico, industrial y urbano que señalan diversos autores (como los antes mencionados) indicarían que los conceptos de incremento demográfico y desarrollo sustentable no necesariamente son sinónimos ni sincrónicos. Por esta razón, es menester hacer algunos señalamientos acerca del concepto de desarrollo que se empleará en este trabajo.

Según Lele (1991), el concepto de “desarrollo sustentable” se compone intrínsecamente de tres elementos: desarrollo (como una visión dual de procesos y objetivos), sustentabilidad (en el sentido ecológico y social) y desarrollo sustentable,

como la sinergia de todos esos aspectos, dirigidos a incrementar la calidad de la vida humana en las sociedades. Este autor indica que el

desarrollo [se describe] como metáfora de la evolución natural, sinónimo de crecimiento, promotor del progreso, catalizador del cambio de social, como modernizador, racionalizador o civilizador; con apellidos como regional, local, tecnológico, económico, político, social, cultural, sostenible, sustentable y humano; el desarrollo solo puede ser leído en la actualidad desde una óptica amplia e integral, desde un ordenamiento flexible y cambiante, activo y participativo.

Pero para este trabajo es más relevante el sustrato ético del concepto de desarrollo sustentable: “Desde una perspectiva que tenga como sustrato principios éticos y morales respetuosos de la libertad, del derecho a la diferencia como consagración de la igualdad, a la convivencia tolerante y pacífica de todos y cada uno de nosotros y con respeto al medio del que somos integrantes y hemos de heredar” (Lele, 1991). Por esta razón, la del análisis del comportamiento social existente y del establecimiento del comportamiento esperado o “ético” es que distintos autores han señalado la importancia de trabajar este análisis, incorporando razonamientos normativos:

La preocupación por el medio ambiente es institucionalizada e incorporada a las prácticas sociales. La racionalidad ecológica se introduce en el funcionamiento de las instituciones sociales, adquiriendo una entidad propia frente a la racionalidad económica o política. El objetivo de la teoría de la modernización ecológica es, por tanto, analizar y explicar las transformaciones sociales inducidas por el medio ambiente en las sociedades avanzadas (Oltra y Alarcón, 2005, p. 55).

En este trabajo, sus autores intentan ofrecer una conceptualización que vincule las áreas que estamos trabajando, empleando para ello una categoría normativa aristotélico- kantiana y, por ende, teleológica. Es de subrayarse la visión de capital social positivo o colaboracionista (Fukuyama, 1996; Koeneke y Varnagy, 2007) que contiene la cita que se ofrece a continuación:

El proceso de reforma medioambiental de la sociedad es visto, así, como un proceso de creación de redes de colaboración entre actores, de confianza y de generación de una sociedad activa capaz de hacer frente a los retos derivados de la crisis medioambiental. Se trata, por tanto, de una imagen consensual de la sociedad, es decir, alejada del conflicto social. [...] A modo de esquema conceptual es posible distinguir cambios en tres esferas sociales: económica, a través de la reforma ecológica de la producción y el consumo; política, proceso de modernización política e incremento de la colaboración entre actores sociales; y cultural, a través del cambio en el papel de la ciencia y la tecnología y la

aparición de una capacidad cultural para la modernización ecológica (Oltra y Alarcón, 2005, p. 55).

Por otro lado, Gabaldón (2006, pp. 127-129) señala que en los ecosistemas construidos en este caso, los urbanos, la pobreza (definida como menos recursos y oportunidades) es la que contribuye más al deterioro de las áreas en la ciudad, por la contaminación originada por carencia de servicios de disposición de aguas cloacales y de recolección de desechos, o por la destrucción de la vegetación natural en los espacios invadidos, como ocurre con frecuencia. Sin embargo, no se debe pensar que la pobreza es la causante del deterioro ecológico del planeta, pues el fortalecimiento de la sustentabilidad social a través del mejoramiento de la calidad de vida no siempre va asociado con la sustentabilidad ecológica.

Como se ha visto hasta ahora, la ecología urbana se está volviendo no solamente una disciplina medular que converge dentro de sí a otras, es también contenedora de una gran cantidad de herramientas para entender, describir y formalizar estadios del desarrollo de la sociedad (y su interrelación intrínseca y para con el entorno). En particular a quienes suscribimos este trabajo, nos interesa tanto el manejo instrumental de esta área de conocimientos, como su estrato ético-normativo. Justamente, y para ver esta perspectiva, es que deseamos formalizar el tema en cuestión desde la óptica de las redes de relaciones. Una de las maneras de entender la forma en la cual se tienden las redes que redundan en una asociatividad destinada a mejorar la calidad de la vida individual y social es precisamente el capital social. Este se entiende, como se verá inmediatamente, en el planteamiento de redes de relaciones para el establecimiento de una capacidad diferenciadora debido a la disminución de los costos transaccionales interpersonales. Asimismo, el capital social está estrechamente vinculado con la cultura política, dado que esta es el conjunto de aptitudes, actitudes y actuaciones individuales y sociales sobre el hecho político. El objetivo de los autores de este trabajo es cimentar los vínculos entre lo que significa tender redes de relaciones individuales y sociales, pero entre sí y para con el medio ambiente que los rodea, pasando por el hecho de que dichas relaciones ocurren en las ciudades (*polis*).

Cultura política y capital social

Algunos de los conceptos que se enunciaron en la sección anterior no se establecen propiamente en términos de redes de relaciones, sino más bien en términos

de relaciones de formas y entes (procesos y objetivos). El reto para el presente trabajo es elaborar un constructo en el cual la ecología urbana y sus sugerencias de estructura y crecimiento armónico (desarrollo sustentable) también se expresen en términos de redes de relaciones. Para ello, emplearemos dos conceptos relacionados: cultura política y capital social.

La Cultura Política se entiende como la sumatoria de actitudes, aptitudes, valores, habilidades, información, sentimientos, orientaciones y actuaciones de la sociedad sobre los hechos políticos; mientras que el Capital Social es el conjunto de redes de relaciones entre los miembros de una colectividad, que son producto y que modifican a la vez a la cultura en general y a la cultura política en particular” (Almond y Verba, 2001; Verba, 2001, en Varnagy, 2008).

En cuanto al capital social, Pretty y Ward (2001, pp. 210 y ss.) resumen:

Coleman lo describe como “la estructura de relaciones entre actores” que promueve las actividades productivas. Estos aspectos de la estructura y la organización sociales actúan como recursos para que los individuos los utilicen con el fin de realizar sus intereses personales.² Las instituciones locales son efectivas porque nos permiten continuar nuestras vidas con un mínimo de reedición y negociación costosa (Bromley, 1993). Como reduce los costos del trabajo, el capital social facilita la cooperación. Las personas tienen la confianza para invertir en las actividades colectivas, al saber que otros también lo harán”. Y más adelante: “Desde que las personas comenzaron a utilizar los recursos naturales, se han involucrado en formas de acción colectiva. Las familias agrícolas han colaborado en el manejo del agua, la mano de obra compartida y la comercialización; los pastores han manejado conjuntamente los pastizales; las familias de pescadores han manejado unidas los recursos acuáticos. Dicha colaboración se ha institucionalizado en muchas maneras de asociación local”.

Las redes de relaciones de dichos actores se desarrollan en la medida en que la confianza cimienta las mismas, y que producen unas externalidades que son tangibles. El cumplimiento de leyes, la asociatividad, así como el fortalecimiento de lazos y establecimiento de puentes, usando la terminología de Putnam (2000)

² Estos autores en este punto hacen la siguiente nota (p. 221): “Esta metáfora económica tiene desventajas con respecto al capital social: las relaciones no están totalmente dirigidas a las ganancias materiales. Otros beneficios generados a través del capital social pueden incluir el fortalecimiento del bienestar espiritual, un sentido de identidad y pertenencia, el placer de la amistad, el honor, la condición social y el prestigio. Por tanto es importante tener en cuenta las dimensiones culturales, morales, éticas y espirituales en las que están incluidos dichos valores (Benton, 1998 en Pretty y Ward 2001, pág. 210 y ss.)”.

(*bridging and bonding*), incluyen el modo en el cual las sociedades se relacionan con su entorno; y lo emplean, utilizan (o manipulan) en función del modelo de desarrollo sustentable que se planteen. Para medirlas, este autor (y muchos otros, como Inglehart, entre varios) propone emplear en el caso del capital social, por ejemplo, la confianza interpersonal, así como la confianza (y cumplimiento) en las instituciones y leyes.³

Se podría decir para apuntar en este sentido, que la necesidad de conocer y entender el ambiente ha sido parte fundamental del proceso económico de las sociedades humanas, y por ende, del tendido de sus redes de relaciones (o capital social). Almond y Verba, en su trabajo de *Cultura cívica* de 1963 (2001), hacen alusión a tres tipos fundamentales de cultura política (parroquial, subordinación o súbdito y de participación). De este modo y en la opinión de los autores de este trabajo, se establece un correlato antropológico entre estas y los *loci*⁴ de desarrollo humano: las ciudades. De estas, solamente la “cultura cívica es una cultura leal de participación” (p. 194). En este sentido, Fukuyama señala que:

El capital social es la capacidad que nace del predominio de la confianza, en una sociedad o en determinados sectores de ésta. Puede estar personificado en el grupo más pequeño y básico de la sociedad, la familia, así como en el grupo más grande de todos, la nación, y en todos sus grupos intermedios. El capital social difiere de otras formas de capital humano en cuanto que, en general, es creado y transmitido mediante mecanismos culturales como la religión, la tradición o los hábitos históricos (Fukuyama 1996, p. 45).

Por lo tanto, Fukuyama e Inglehart parten de la premisa del tendido de redes de relaciones como base fundamental para el desarrollo del capital social que hemos denominado “positivo” (En Koeneke y Varnagy, 2007). Ese capital social es la capacidad y la calidad de vida en sociedad que se establece –en opinión de los autores de este trabajo– en un *locus habitat*, que se construye bajo la premisa de comprender que la ecología urbana de manos de las herramientas conceptuales del

³ Más adelante en el texto se observará que en cuanto a la ecología urbana (en el sentido de la entropía del crecimiento y planificación), y a partir de los autores citados en ese aspecto, algunos indicadores para medir aspectos relacionados con esta podrían ser: la capacidad de carga del ambiente, las invasiones, los indicadores de hacinamiento, las actividades económicas fuera de norma urbana, el mal uso de los recursos naturales, la afectación de áreas verdes (especialmente fuera de la planificación sustitutiva y sustentable), el grado de contaminación y de destrucción del entorno, el no aprovechamiento sustentable y planificado, entre otros posibles.

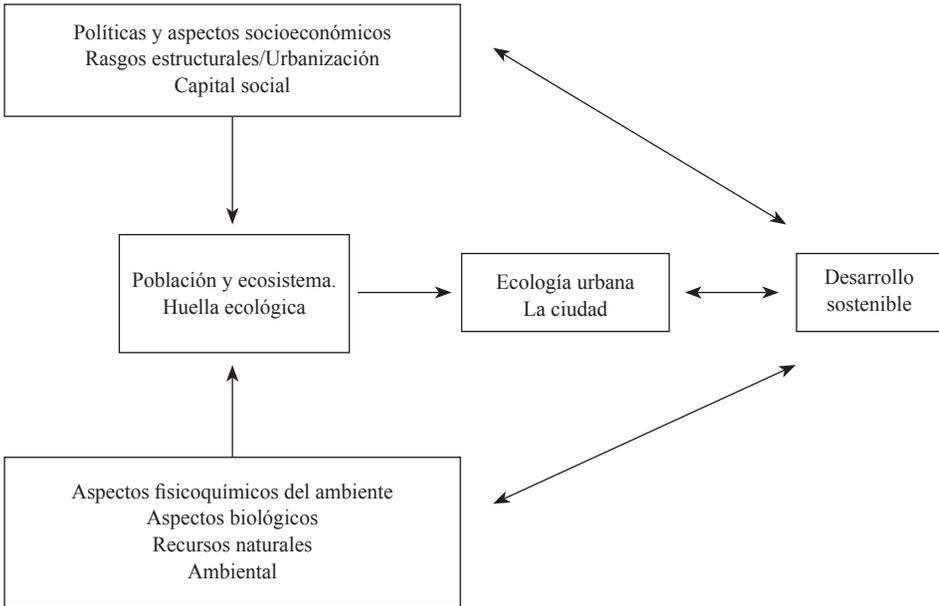
⁴ Plural de *locus*.

capital social permiten entender qué tipo y qué calidad de relaciones se establecen entre el entorno natural –el entorno cultural y el entorno urbano.

Almond y Verba, en su trabajo medular de 1963 acerca de la cultura política (2001), sugieren sin mencionarlo, que un elemento fundamental de naturaleza antropológica para la evolución de la cultura cívica es la calidad de vida y de los servicios: Mientras que la cultura parroquial o de sumisión se desarrolla en ámbitos de bajo nivel urbano (en cuanto a calidad de vida y servicios), la cultura política de súbito exige un nivel superior de calidad de entorno que el anterior; mientras que el de participación podría necesitar, entonces, un nivel de relaciones con el entorno que favorezcan la calidad de vida para el desarrollo sustentable de actividades políticas (es decir, *polis*: ciudad). Esto significa que se puede trascender la conceptualización antes mencionada en términos de procesos y de objetivos, a una que se base en redes de relaciones: La cultura cívica es el grado de actuación positiva con respecto a la política; el capital social es el tendido de redes de relaciones productivas que establece una sociedad; y la ecología urbana es el conjunto de redes de relaciones entre los círculos humanos y su entorno, y en el sentido en el cual la confianza es el elemento que permite la sustentación de las redes de relaciones sociales y para con un entorno.

Una forma de determinar las cualidades de las interacciones de esas redes de relaciones es mediante la medición de las externalidades. Unas son negativas, que se producen como consecuencia del acercamiento al “ello” (el CS negativo), mientras que las externalidades positivas comprenden e incluyen aquellas que ordenan la sociedad hacia un ideal colectivo no discriminatorio, en un Estado de derecho, es decir, las que se “producen como consecuencia al acercamiento al súper yo” (Varnagy, 2008). Según Varnagy (2003), y también en Koeneké y Varnagy (2007), Venezuela, con base en estudios cuantitativos y cualitativos, muestra en su cultura política elementos de capital social positivo y negativo: capital social negativo: clientelismo, nepotismo, “familismo” amoroso y corrupción generalizada; y capital social positivo: redes de compromisos sociales, laborales y humanas, que han significado el crecimiento lento pero sostenido de la confianza interpersonal y de experiencias exitosas de cooperativas y en algunas de las instituciones públicas, sociales y políticas del país. A continuación se ofrece la visión de los autores acerca de la interrelación funcional entre las disciplinas y sus componentes configurativos:

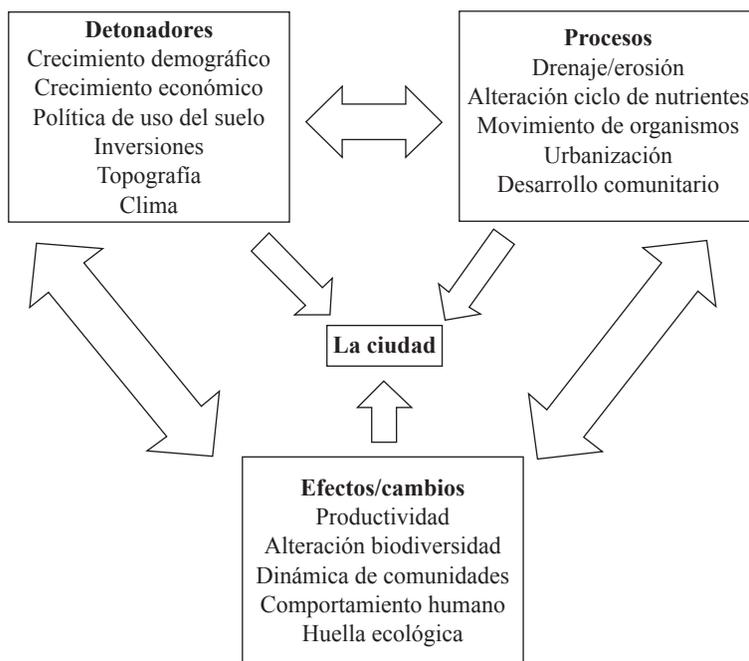
Gráfico 1
Interrelación entre capital social y ecología urbana



Fuente: Propuesta y elaboración propia, a partir de ideas de McDonnell y Picket (1990).

El sentido de las flechas pretende responder las primeras interrogantes que se formularon al inicio del presente trabajo. Por lo tanto, y para enlazar los conceptos anteriores, se podría proponer que la ecología urbana es la disciplina que trata acerca del estudio del desarrollo integral de las poblaciones urbanas en el contexto de su entorno, mientras que el desarrollo sostenible (o sustentable) indica el conjunto de elementos a considerar para el crecimiento ordenado de las variables, de modo que pueda evolucionar “positivamente” en el tiempo la calidad de vida. A partir de lo anterior, los autores procuramos también establecer los vínculos entre procesos y efectos socioecológicos que hasta ahora hemos descrito:

Gráfico 2
Interrelación entre procesos y efectos socioecológicos en la ciudad



Fuente: Propuesta y elaboración propia.

En este gráfico los autores intentan esbozar una relación recíproca de causa-efecto a partir de los autores aquí tratados, especialmente de Gabaldón (2006), para quien las ciudades son modificaciones de los ecosistemas naturales, o su sustitución parcial por ecosistemas construidos, constituyendo nuevos ambientes con características físicas, ambientales, sociales, económicas y culturales, interconectadas y estableciendo relaciones (con marcadas asimetrías) que se insertan y transforman el entorno natural. En las áreas urbanas, actualmente se concentra el mayor consumo mundial de recursos naturales renovables y no renovables, por parte de la población (sociedad) y su aparato productivo (económico). Al hablar de la ciudad, desde una perspectiva de la ecología urbana, es importante considerar los factores de carácter social inherentes (Gabaldón, 2006). En este sentido, este autor indica la extraordinaria posibilidad de la ciudad como medio para construir

capital social: “El medio urbano potencia la socialización, la cual se hace casi obligante. Cuando estas relaciones pueden ser aprovechadas para construir un capital social, a través de la participación ciudadana, la construcción de redes, la puesta en valor de la solidaridad y la constitución de entes cooperativos con diferentes propósitos, entre otros, la vida urbana se enriquece y se hace más propensa a un desarrollo con el calificativo de sustentable” (p. 394).

Legislación y desarrollo armónico

Una sociedad que se construye mediante la búsqueda de la materialización del capital social positivo, logra establecer un conjunto de normas y reglas que le permiten confiar en el “Estado de derecho” (Weber, 1922; Carré de Malberg, 1922). Esto significa que los poderes públicos deben ejercer un papel regulador de la sociedad, con base en las leyes y normas que rigen el funcionamiento de dicho Estado, de los individuos y de sus asociaciones. Este Estado de derecho, en una gran mayoría de países, se plasma en lo que se conoce como Constitución o carta magna. La misma encabeza lo que se conoce como la “pirámide de Kelsen” u ordenamiento jurídico de la sociedad, que luego instrumenta con leyes orgánicas, ordinarias, normativas, reglamentos y procedimientos, todos bajo la concepción de sociedad que reposa en la primera. Si bien algunos países no tienen carta magna (como, por ejemplo, Inglaterra), usualmente, en los cuales existe, esta trasluce los principios mediante los cuales se debe ordenar su sociedad. Este ordenamiento es principista y armónico en la teoría, por lo cual se espera que las naciones progresen hacia una noción de futuro que armoniza las relaciones entre los humanos y su medio ambiente.

Las reglas, normas y sanciones comunes son las normas de conducta mutuamente convenidas u ordenadas que colocan los intereses del grupo por encima de los individuales. Les dan a los individuos la confianza para invertir en las actividades colectivas o de grupo, al saber que otros lo harán también. Las personas pueden tomar responsabilidad y asegurar que sus derechos no sean infringidos. Las sanciones mutuamente convenidas garantizan que aquellos que rompen las leyes sepan que serán castigados (Pretty y Ward, 2001, p. 211).

En el ámbito jurídico que rige las relaciones entre el capital social y la ecología urbana, se concibe al desarrollo sustentable (o sostenible) como el conjunto de elementos éticos, valorativos y pragmáticos referenciales. Por tanto, la violación

de las reglas del ordenamiento jurídico al respecto, son normalmente castigadas con severidad en casi todo el orbe desarrollado. Sin embargo, como se verá posteriormente, en el caso venezolano hay un conjunto de elementos que constituyen un estímulo para la ruptura de lo contenido en los tres documentos normativos fundamentales sobre los cuales se ha venido construyendo el sistema sociopolítico venezolano: la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Primer Plan Socialista 2007-2012 y el Segundo Plan Socialista 2013-2019.⁵

La entropía urbana en el caso venezolano fue, pues, avalada por la máxima autoridad ejecutiva, al menos hasta el año 2012. En la praxis, eso se traduce como un aumento de la huella ecológica –entre otras– debido a que la improvisación con la cual se produce el aumento de la densidad poblacional urbana genera graves externalidades negativas, tales como el aumento de aguas servidas mal (o no) canalizadas, la disminución del consumo proporcional del agua potable, el manejo cada vez menos estructurado de los desechos humanos y, con todo ello, la degradación del ambiente. Estos efectos, posteriormente, tienden a que los individuos confíen cada vez menos en las leyes que los deben regir, por lo cual se produce un deterioro del capital social positivo e incremento del negativo. De esto expondremos más adelante.

EL CASO VENEZUELA: UN CRUCE ENTRE VARIABLES DE ECOLOGÍA URBANA Y CAPITAL SOCIAL

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela fue aprobada mediante referéndum el 15 de diciembre de 1999. Actualmente está vigente la que contiene una enmienda aprobada en el año 2009 y que reposa en la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, emanada de la Asamblea Nacional (2009). En esta reposa, textualmente:

⁵ “TSJ argumentó que invasiones ya no son delito en Venezuela. La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) recalcó que la invasión ya no será considerada un delito en Venezuela, decisión que tomó el máximo juzgado luego de ordenar la desaplicación del artículo 471 del Código Penal, norma que sancionaba esta práctica. Tomado de diario *El Tiempo* (2011). También y adicionalmente: “Crecen las invasiones con la nueva Ley de Tierras Urbanas. Luego de la promulgación de la nueva Ley de Tierras Urbanas, emitida en *Gaceta Oficial* el 21 de octubre de este año, la cual permite y regula la tenencia de tierras urbanas sin uso, para el desarrollo de programas sociales de vivienda, en Ciudad Guayana comenzaron a proliferar el número de invasiones debido a que las familias necesitadas amparándose en dicho reglamento están tomando arbitrariamente terrenos baldíos” (Fuente: Nuevaprensa.com.ve, 2009).

Capítulo IX

De los derechos ambientales

Artículo 127. Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia. Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.

Asimismo, todo ese capítulo, junto con otros artículos, garantizan que el tipo y la naturaleza del desarrollo debe ser sustentable (en el sentido tratado en el aparte anterior) y el Estado está obligado a garantizar este. Más adelante, para las elecciones presidenciales del año 2006, el entonces presidente de la República Bolivariana de Venezuela emite lo que sería su plan de gestión para el próximo período y que se denominaría: Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista –PPS– de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Es su punto II, “Suprema Felicidad Social”, expone como subtítulos los siguientes:

II-3.7 Garantizar la administración de la biosfera para producir beneficios sustentables

II-3.7.1 Incentivar un modelo de producción y consumo ambientalmente sustentable

II-3.7.2 Fomentar la gestión integral de los residuos, sustancias y desechos sólidos y peligrosos

II-3.7.3 Garantizar la conservación y uso sustentable del recurso hídrico

II-3.7.4 Propiciar la recuperación de áreas naturales

II-3.7.5 Ordenar y reglamentar el uso de las áreas bajo régimen de administración especial.

Esta lista de bases jurídicas se completa con la “Propuesta del candidato de la patria, comandante Hugo Chávez, para la gestión bolivariana socialista 2013-2019” (Chávez, 2012) –conocido como Segundo Plan Socialista 2013-2019, actualmente en curso–, cuyo 5^{to} punto titula: “V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”, y cuyos objetivos generales son:

5.1 Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

5.2 Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

5.3 Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano [*sic*].

5.4 Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredado.

Se observa entonces que desde el punto de vista jurídico –al menos en los elementos fundamentales de los documentos citados y sin entrar en detalles que escapan al objetivo del presente trabajo–, así como desde el punto de vista ético, social y político, hay coherencia formal entre las propuestas constitucionales y los documentos jurídico-políticos emitidos desde el inicio de la así llamada “V República”, propulsar el modelo de desarrollo sostenible. Según este, el Estado venezolano es el garante de que las relaciones entre personas y entorno sean armónicas y sostenibles en el tiempo. Más aun, el cuerpo jurídico enunciado busca que el país sea un modelo a seguir a nivel mundial en cuanto a la disminución del cambio climático debido a actividades que entendemos como industriales y en general a disminuir la “huella ecológica”.

Desafortunadamente, los estudios que se han venido realizando muestran que la dirección de desarrollo va en la dirección contraria a la planteada en la jurisprudencia venezolana. En el informe de la Unicef, que toma los datos del Censo venezolano del año 2001 (no se encuentran referencias al censo de 2011 en dicho organismo⁶), se enuncia que:

El patrón de asentamiento en Venezuela continúa siendo fundamentalmente urbano y significativamente concentrado, el 88% de la población habita en centros poblados considerados urbanos (más de 2.500 habitantes). Asimismo, 5 ciudades concentran el 40% de la población del país en un espacio geográfico que representa apenas el 0,7% de su superficie. Esto da cuenta de las tremendas

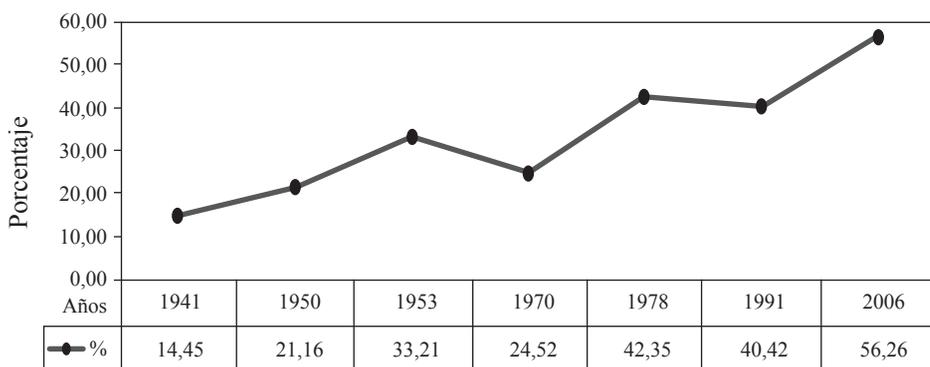
⁶ Sin embargo, en el documento electrónico: “Dinámica demográfica y pobreza Censo 2011” del Instituto Nacional de Estadística (2011), se indica que la población urbana es del 88,8% y la rural del 11,2%.

disparidades en la distribución espacial de la población y de los problemas de desigualdad de oportunidades y, por tanto, de calidad de vida y garantía de derechos que esto ha ocasionado. (http://www.unicef.org/venezuela/spanish/overview_11420.htm, 2014).

De manera adicional al acelerado deterioro de la calidad ambiental, se han medido externalidades negativas a través de los cambios, transformación, pérdida de entornos naturales, capital natural y otros. Una señal de la hiperurbanización concentrada, en el caso venezolano, lo apuntan Bolívar Barreto y Pedrazzini (2008, pp. 56-57):

En el caso venezolano, según datos estadísticos el proceso de urbanización ha sido uno de los más veloces de América Latina. Nuestro país, con 94 por ciento de población urbana, tiene uno de los más altos porcentajes de América Latina (UNPFA, 2007), es decir, en el mundo, ya que América es la región más urbanizada del planeta. Esa metamorfosis ha tomado forma en la urgencia, con las soluciones de los que menos recursos tienen. Ello ha traído consecuencias inéditas en cuanto a la organización del territorio, de la sociedad y del comportamiento individual y colectivo de las familias y personas.

Gráfico 1
Porcentaje de urbanización

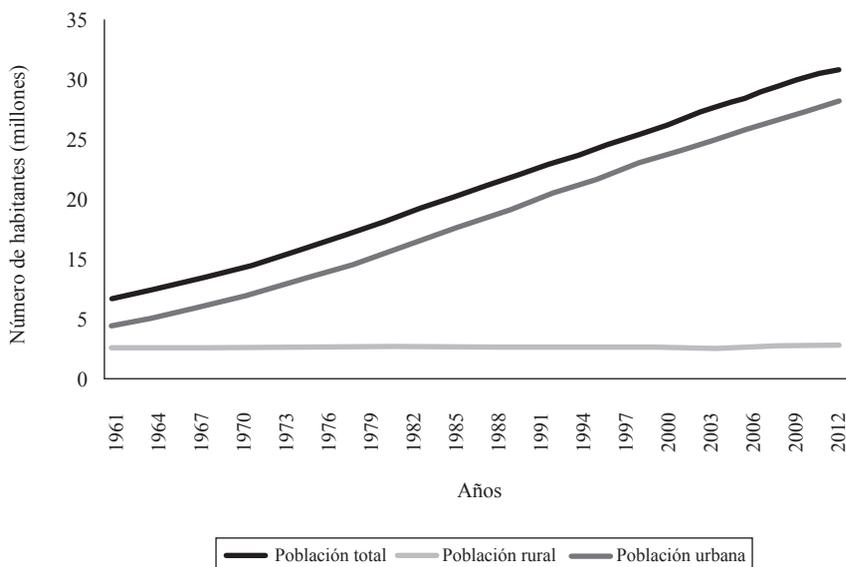


Fuente: Tomado de Bolívar Barreto y Pedrazzini (2008, p. 59).

Sostenidamente, desde la década de los años sesenta del siglo xx, Venezuela ha optado por emplear (y de hecho potenciar) un modelo de desarrollo urbano,

dejando de lado la ruralidad. Esto se observará también muy claramente en los gráficos 2, 3 y 4:

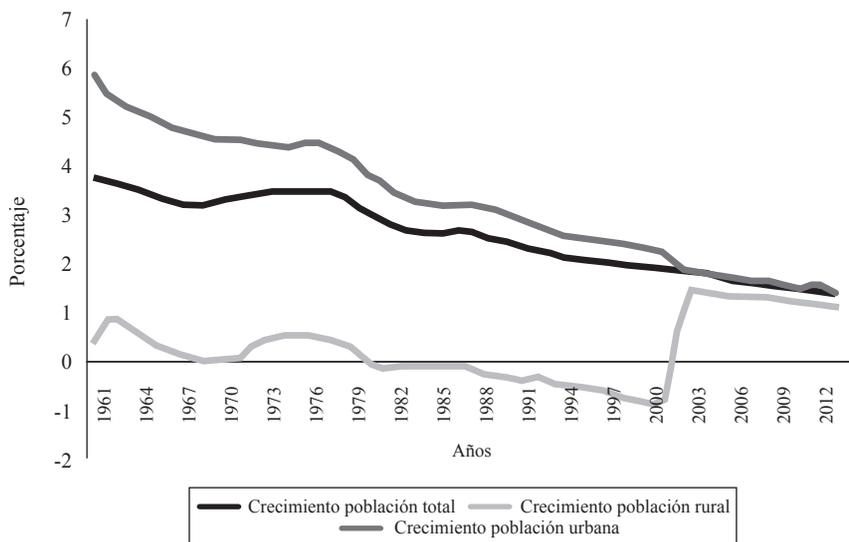
Gráfico 2
Población rural, urbana y total



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco Mundial (2014).

Las curvas superiores, es decir, la de población total y población urbana, se observan casi totalmente paralelas y con una muy alta correlación, mientras que la línea que describe la población rural ha permanecido prácticamente inalterada desde los años sesenta del siglo pasado y, por lo tanto, es una recta de pendiente, aproximadamente, nula. Esto significa que la “casi” totalidad del aumento poblacional es esencialmente urbano. En el gráfico 3, una visión más detallada:

Gráfico 3
Tasas de crecimiento poblacional



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco Mundial (2014).

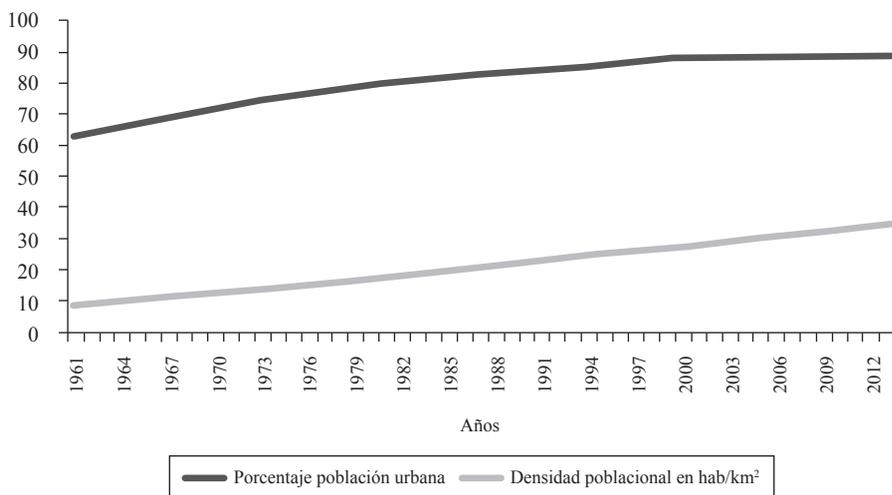
Estas curvas representan los porcentajes de crecimiento anuales de los gráficos de los totales de las poblaciones. Se observa una disminución sostenida del ritmo de crecimiento de la población total, así como de la población urbana. Estas dos son decrecientes, aunque de signo positivo. Sin embargo, la curva que describe el porcentaje de crecimiento de la población rural es de signo negativo desde inicios de la década de los años ochenta hasta el año 2002.⁷

En el caso venezolano, la población rural, lejos de crecer más lenta, dejó de crecer para emigrar a zonas urbanas (y de ahí que su porcentaje de crecimiento sea negativo). Luego, del año 2002 al año 2003 se registró nuevamente un valor positivo de crecimiento de la población rural. Esto podría explicarse por una sumatoria de razones que incluyen el paro petrolero, el golpe de Estado y el desabastecimiento que sufrieron las zonas urbanas en ese lapso. Pero, luego de esta fecha, e

⁷ Este hallazgo es consistente con lo que indica la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2012): La cantidad de ciudades de la región (América Latina) creció seis veces en los últimos 50 años (aunque las tasas de crecimiento cayeron) y se están abandonando las regiones rurales.

inmediatamente, se restablece la tendencia de decrecimiento en esa población rural, lo cual significa que el conjunto de elementos que impulsó momentáneamente a cierta población a buscar un refugio temporal en zonas rurales, desaparece –contradictoriamente– con el establecimiento de las misiones sociales en el año 2003.

Gráfico 4
Porcentaje y densidad de población urbana



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco Mundial (2014).

Estas dos curvas tienen características interesantes: por un lado el aumento de la densidad poblacional por kilómetro cuadrado está creciendo en forma casi lineal, mientras que el porcentaje de población urbana está también creciendo, pero de manera más lenta. Esto significa que el crecimiento poblacional está ubicado esencialmente en centros urbanos, que son los que están creciendo y parecen estar alcanzando una especie de tope o “tolerancia”. Las variaciones de las derivadas de ambas, que en el caso de la densidad es positiva, pero la segunda derivada de la curva del porcentaje de población urbana es negativa, significan que hay una tendencia a que los centros urbanos, que es por donde está creciendo el país, estén alcanzando niveles en los cuales su capacidad de crecimiento se esté viendo limitada.

Esto significa que el espíritu de las leyes venezolanas no solamente desde 1999, sino durante la vigencia de la anterior Constitución de la República de Venezuela (promulgada en 1961), ha estado lejos de lograr una distribución más uniforme de

la población, por lo cual, y dentro de las áreas urbanas, la calidad de vida ha venido desmejorando notablemente, debido al aumento de aglomeración y densificación de las zonas urbanas, a un ritmo distinto del aumento en los servicios de salud, agua, luz, basura, educación y demás áreas fundamentales.

Esto significa que el espíritu de las leyes venezolanas no solamente desde 1999, sino durante la vigencia de la anterior Constitución de la República de Venezuela (promulgada en 1961), ha estado lejos de lograr una distribución más uniforme de la población, por lo cual, y dentro de las áreas urbanas, la calidad de vida ha venido desmejorando notablemente, debido al aumento de aglomeración y densificación de las zonas urbanas, a un ritmo distinto del aumento en los servicios de salud, agua, luz, basura, educación y demás áreas fundamentales.

Para evaluar ahora de manera paralela el fenómeno de ecología urbana con el de capital social (así como la dirección de las relaciones entre ellos), se tomarán algunas cifras relevantes al respecto, tomadas de un estudio longitudinal que se compiló a inicios de la década de los 2000:⁸

Cuadro 1
Confianza interpersonal

Respuestas	Baloyra, 1973		EMV, 1996		Redpol, 1999		EMV, 2000	
	M	F	M	F	M	F	M	F
Si se puede confiar en la gente (%)	8	4	14	14	16	13	18	14
No se puede confiar en la gente (%)	92	96	86	86	84	87	82	86
Total (%)	100	100	100	100	100	100	100	100
n	749	757	581	583	585	582	600	593
Tau-b	0,070*		0,006		0,038		0,057*	

Fuente: Varnagy (2003).

M: Masculino

F: Femenino

Baloyra: Estudio de Baloyra y Martz

EMV: Estudio Mundial de Valores

Redpol: Estudio Redpol

* p<0,05

⁸ Es importante hacer notar que de esa fecha hasta el presente no se tienen registros sólidos y exactos de la medición de confianza interpersonal como tal, y las encuestadoras tienden a medir en los últimos años la satisfacción (y popularidad) para con la primera magistratura y gestión del Gobierno, que en opinión de los autores del presente trabajo, no coincide con la intención de las mediciones realizadas desde 1973 aquí reflejadas. Específicamente, la WVS no ha realizado estudios en Venezuela desde inicios del presente milenio.

Cuadro 2
Confianza interpersonal. Análisis por cohortes

¿Se puede confiar en la gente?	Baloyra, 1973			¿Se puede confiar en la gente?	EMV, 2000		
	Sí se puede confiar (%)	No se puede confiar (%)	Total (%)		Sí se puede confiar (%)	No se puede confiar (%)	Total (%)
18-24	8	92	100	45-54	13	87	100
25-34	7	93	100	55 o más	16	84	100
35-44	3	97	10				
45-54	6	94	100				
55 o más	5	95	100				

Fuente: Varnagy (2003).

Baloyra: Estudio de Baloyra y Martz

Redpol: Estudio Redpol

En este conjunto de información, para analizar simultáneamente la primera la data de Bolívar Barreto y Pedrazzini (2008, p. 59) y las primeras dos de Varnagy (2003, pp. 187-213), se observa una correlación positiva entre el grado de velocidad de urbanización y la confianza interpersonal (tanto puntual como viéndolo desde una perspectiva de envejecimiento o por cohortes). La población venezolana, al menos hasta inicios de la pasada década, muestra una capacidad de tender relaciones a medida que hay un mayor grado de urbanización. Esto se puede explicar por la necesidad de establecer reglas, normas y afiliaciones básicas que apoyen el proceso urbanizador. Sin embargo, todas estas cifras son de naturaleza nacional, por lo que no hay diferenciación taxativa entre los distintos tipos de urbanizaciones que se han venido construyendo en el país.⁹

Sin embargo, cuando la misma data de Bolívar Barreto y Pedrazzini (2008, p. 59) se compara con los dos últimos cuadros en Varnagy (2003, pp. 187-213), se observa entonces una importante contradicción: la confianza interpersonal aumenta mientras aumenta la densidad urbanizadora, pero es fluctuante frente a quien hace las leyes (Asamblea o Congreso, según el año), y frente a quien las

⁹ En Varnagy (2003), todos los resultados que se ofrecieron tienen tres dimensiones: por género, por nivel de estudio y la tercera por grupos etarios. En algunos casos aparece un análisis por cohorte si el objeto de estudio contiene al menos una.

ejecuta (Gobierno). Esto se señala también en Gabaldón: “Puede decirse que la vida urbana ofrece una problemática muy compleja que es indispensable analizar antes de poder adentrarse en el tema de la ciudad sustentable. En este sentido, la urbanización trae cambios fundamentales en la forma en que vive la gente, el número de personas con que se interrelacionan, el uso de los recursos (tomado de World Resources Institute, 1996, p. 383). En tal sentido, quienes suscribimos consideramos que la transformación del entorno no es solo ambiental, urbana y/o ecológica, sino que también es social, económica, cultural y hasta política; y que cada realidad propia no es extrapolable ni generalizable: “la ciudad –con el congestionamiento que ella implícitamente conlleva y la mirada de problemas sociales concomitantes, con la concentración de actividades productivas y la contaminación (y deterioro) originada por diferentes fuentes– ha generado otra serie de factores de riesgo físicos y sociales para el bienestar de la población” (p. 384). En concordancia con lo anteriormente expuesto, estos factores, además de los ambientales que persisten, especialmente en las zonas donde habita la población “de los cerros/barríos/populares/menos recursos” han producido modificaciones importantes en la ecología urbana y que deben ser consideradas desde y para una perspectiva de desarrollo sostenible (p. 384).

Cuadro 3
Confianza en el Congreso / Asamblea Nacional

Respuestas	Latinobarómetro, 1995		EMV, 1996		Redpol, 1998		EMV, 2000	
	M	F	M	F	M	F	M	F
Mucha (%)	9	9	10	8	6	5	11	7
Poca (%)	43	48	40	44	44	48	58	55
Ninguna (%)	47	43	50	48	50	47	31	38
Total (%)	100	100	100	100	100	100	100	100
n	588	582	592	583	739	733	597	576
Tau-c	-0,036		0,004		-0,026		.088	

Fuente: Varnagy (2003).

M: Masculino

F: Femenino

EMV: Estudio Mundial de Valores

Redpol: Estudio Redpol

Cuadro 4
Confianza en el Gobierno

Respuestas	Latinobarómetro, 1995		EMV, 1996		Redpol, 1998		EMV, 2000	
	M	F	M	F	M	F	M	F
Mucha confianza (%)	10	12	13	8	8	6	23	18
Poca confianza (%)	46	46	42	48	53	57	61	59
Ninguna confianza (%)	44	42	45	44	39	38	16	23
Total (%)	100	100	100	100	100	100	100	100
n	584	584	591	595	741	741	601	590
Tau-c	-0,019		0,020		0,005		0,094**	

Fuente: Varnagy (2003).

M: Masculino

F: Femenino

** $p < 0,005$

La confianza del venezolano en sus instituciones es, en líneas generales, baja (Varnagy, 2003; Koeneke y Varnagy, 2007), pero es particularmente frágil en cuanto a los estamentos Ejecutivo, Legislativo y Judicial. De este modo, esos autores señalan la paradójica existencia de capital social positivo y negativo. Mientras que el primero apoya la creación de estadios de convivencia posible, la segunda indica la creación de mafias, familismo amoral y poco o ningún respeto a las leyes y regulaciones de convivencia personal, social y grupal. En los estratos más populares, el hacinamiento ha incidido en un aumento sostenido de la violencia y la inseguridad. Así, mientras y aunque el Estado intenta procurar soluciones habitacionales que cuenten con más y mejores servicios, el resultado de no acompañar estas con una política de construcción de capital social positivo, confianza en la ejecución de las leyes y de la aplicación de castigos, hace que ese crecimiento y buenas intenciones se diluyan en cifras alarmantes de pérdida de calidad de vida y –por supuesto– de vidas humanas.

La naturaleza ideológica socialista que reposa en los documentos jurídicos fundamentales que fueron mencionados (desde 1999), incluyen el entendimiento que tiene el Estado de atender a las poblaciones menos favorecidas, así como a aquellas que han perdido sus viviendas por catástrofes naturales. Mención especial tienen las vaguadas del 1999, 2005 y 2010. En ese sentido, el fallecido expresidente

Chávez —que inicia importantes programas sociales conocidos como “misiones” desde el año 2003—, inicia la llamada Misión Vivienda en fecha tan reciente como 2011 (un año antes de las elecciones presidenciales del año 2012):

Por ello, en el mes de marzo del año 2011, el Comandante Hugo Chávez lanza, la que ha sido calificada como la Misión más exitosa y de mayores niveles de eficiencia, la Gran Misión Vivienda Venezuela, que tendría como propósito unir junto al Poder Popular y su potencial dentro de la organización para la construcción, a los entes ejecutores del Estado, entre los cuales estaría el Inavi, para lograr en dos años (2011-2012) la construcción de 350.000 viviendas, 150.000 en 2011 y 200.000 en el año 2012, metas cumplidas hasta este período. Y con una meta final de 3.000.000 de viviendas al año 2019. (Tomado de: http://www.mvh.gov.ve/inavi/index.php?option=com_content&view=article&id=552&Itemid=800)

Allende la naturaleza benefactora de dicha misión, se observa que hay un aspecto que es coyuntural y no estructural de tratamiento del problema urbano: “Mención especial merece la ejecución del Plan Presidencial para la Emergencia en la cual el Inavi en conjunto y coordinadamente con otros 10 ejecutores del Estado han llevado adelante la construcción de más de 33.000 viviendas en los estados Miranda, Vargas y Distrito Capital, destinadas a los compatriotas refugiados y refugiadas producto de las intensas lluvias del año 2010, inaugurando una nueva metodología de actuación en la atención a las emergencias (http://www.mvh.gov.ve/inavi/index.php?option=com_content&view=article&id=552&Itemid=800)”. En este sentido, Mitlin y Satterthwaite (1994, cit. por Gabaldón, 2006, p. 396) proponen que “una ciudad susceptible de llevar el calificativo de sustentable debe ser capaz de satisfacer las necesidades de su población, sin que los impactos ambientales causados por ella a escala local, regional y global comprometan la sustentabilidad ecológica planetaria”.

En los países industrializados existen ciudades en las que sus habitantes registran elevados niveles de prosperidad socioeconómica, de seguridad y satisfacción de sus necesidades básicas, que van unidas con una empatía, sensibilidad y concienciación de su entorno natural alrededor y dentro de las ciudades, gracias a las políticas de conservación y gestión ecológica efectivas. Puede decirse en estos casos que los habitantes de estas ciudades gozan de buenos niveles de calidad de vida. Sin embargo, suele ocurrir también que dados los patrones de planificación prevalecientes en ellas, los impactos ecológicos generados a escala regional y global las hacen ecológicamente insustentable, por lo que muchas

veces la sustentabilidad ecológica en el ámbito urbano puede ser engorrosa y mal concebida (Gabaldón, 2006).

La Gran Misión Vivienda Venezuela, si bien responde a la intención de quien conceptualiza el sistema sociopolítico vigente (Hugo Chávez) de proporcionar soluciones habitacionales “dignas”, termina siendo en realidad una propuesta que desafortunadamente se muestra más populista que planificada concienzudamente para establecer en esta una verdadera política de largo plazo y que apoye la solución estructural de los problemas, y no la creación de mayores desequilibrios tanto ecourbanos, como de capital social negativo. En la legislación que se mencionó con anterioridad (CRBV, 1999), junto a los planes del Gobierno (2006 y 2012), están establecidos los criterios para la elaboración de la política pública armónica con el desarrollo sustentable. Es entonces responsabilidad del mismo legislador y del Ejecutivo nacional formular las propuestas sociales en esa misma dirección.

En el caso de América Latina y el Caribe, el proceso de urbanización ha sido tan violento que ha resultado muy difícil acompasar con el equipamiento infraestructural y de servicios [...]. La proliferación de barrios (o nuevas formas de crecimiento en la ciudad) se hace la más de las veces en forma anárquica, invadiéndose los espacios que ofrecen condiciones fisiográficas menos apropiadas (de alto riesgo) [...] Este tipo de crecimiento urbano anárquico (los autores dirían también, entrópico), tan común en nuestras ciudades, son el producto de lo que el profesor argentino y recordado arq. Jorge E. Hardoy caracterizó como urbanismo descapitalizado, que es aquel que se desarrolla sin la atención a una previa planificación (Gabaldón, 2006, p. 389).

El crecimiento urbano, el desarrollo de las ciudades y las relaciones que en esta se generan, parecen encontrar visiones contradictorias cuando se analizan en un contexto ideológico-jurídico *versus* lo cotidiano-pragmático. Como se pudo ver, las principales ciudades en Venezuela han exhibido un crecimiento y transformación en el cual el desarrollo urbano y la dimensionalidad social, jurídica y económica entran en conflicto con la calidad, mantenimiento y empatía por el ambiente (Caula et al., 2013). En el caso específico de la Gran Caracas, se está en presencia de un sistema urbano vulnerable, que debe ser planificado y gestionado —mediante políticas públicas prácticas que posean a la vez una visión de conjunto dentro de las realidades que vive el país, junto con la visión individual y social que día a día transcurre en esas urbes. Carece de sentido generar una amalgama heterogénea de acciones e ideologías en un sustrato estrictamente teórico, cuando en realidad dichas políticas deben ser vitales y congruentes en un sentido participativo, y donde

converjan los actores nacionales, estatales, comunitarios, públicos y privados. Así, se debe pensar, diseñar, tener, concretar una planificación consensuada de desarrollo integral del sistema urbano, con lineamientos de acción, coordinación, ejecución y monitoreo de planes y proyectos de los procesos urbanos, ecológicos y sociales. En este sentido, lo que se transcribe a continuación muestra la problemática real a ser evaluada en la propuesta de políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida en las ciudades:

Los problemas asociados a la calidad de vida de las ciudades latinoamericanas hacen referencia a nuevas formas y magnitudes de segregación social, incremento en la vulnerabilidad ante riesgos naturales y sociales de las poblaciones pobres y gran inequidad en la distribución del ingreso y sus características urbanas asociadas (calidad de las viviendas, naturaleza y localización de los sitios habitados, disponibilidad de áreas verdes y equipamiento urbano, accesibilidad a los bienes y servicios urbanos). A ello se deben sumar los largos tiempos de viaje entre los hogares y los centros de trabajo y servicios, causados por el crecimiento ilimitado de las ciudades y la congestión vehicular consiguiente; el incremento de la criminalidad y de la sensación de inseguridad; y los problemas de salud asociados con la contaminación atmosférica [...] con una incidencia directa en la reducción de la calidad de vida urbana (Azócar et al., 2003; Breuste et al., 2003, Salgado et al., 2008-11, p. 3).

A MODO DE CONCLUSIÓN: LA PERSPECTIVA DE LA ECOLOGÍA URBANA Y EL CAPITAL SOCIAL

La epistemología señalada, así como una buena parte de los textos aquí referidos, indican que hay un posible camino a transitar para enlazar los conceptos de capital social, ecología urbana y desarrollo sustentable. Hay mediciones en cada una de las variables antes señaladas, pero no se encontraron evidencias bibliográficas de análisis de asociatividad directa entre ellas. Sin embargo, y a lo largo del presente trabajo, ha resultado evidente la necesidad de vincular dichos marcos teóricos para elaborar políticas públicas orientadas a ordenar el crecimiento urbano de forma armónica, ya de cara a la construcción de capital social entre el Estado y la sociedad:

La efectividad de la política medioambiental depende, en gran medida, de la creación de vínculos entre el Estado y los distintos grupos sociales. La existencia de una colaboración entre Estado y sociedad es un elemento fundamental en la acción de una sociedad en relación con su medio ambiente y todo lo que

lleva consigo: paisaje, aire y agua, alimentación, producción de CO₂, capa de ozono, agricultura ecológica, entre otras realidades cruciales (Oltra y Alarcón, 2005, p. 56).

MacGregor Fors y Ortega Álvarez (2013) indican que ante la seria problemática ambiental relacionada con el desarrollo urbano y sus disturbios asociados surge la necesidad de impulsar a la “ecología urbana”, tanto en términos conceptuales como prácticos, en cuanto al análisis de los patrones y procesos ecológicos concernientes a los sistemas urbanos. La ecología urbana ha mostrado ser fundamental no solo para el entendimiento de los sistemas urbanos desde una perspectiva ecológica, sino para la generación de información útil en la toma de decisiones y la aplicación de políticas de manejo y planificación urbana. De igual forma, es deseable fomentar la investigación ecológica en zonas urbanas a nivel local para lograr la consolidación de actividades de manejo y planificación urbana que integren los componentes ecológicos, políticos, económicos y culturales de cada ciudad latinoamericana, tal como se ha logrado en otras partes del mundo (Fábos y Ryan, 2006; Tan, 2006, en MacGregor Fors y Ortega Álvarez, 2013).

De este modo, se observa que es menester propiciar el desarrollo de la consolidación de la ecología urbana como un área de estudio que provea información útil para afrontar los desafíos impuestos por el incremento en el desarrollo urbano a nivel local y regional. Lo anterior no solo aumentará la calidad de vida de los habitantes urbanos, sino que además mitigará los efectos nocivos generados por la urbanización. Un hecho destacable es que en la mayoría de las ciudades del llamado Tercer Mundo, la población que habita en estos ambientes (casi totalmente degradados), supera el 30-40% y puede inclusive llegar a ubicarse por encima del 50%, por lo que la conclusión que se desprende, intuitivamente de esta situación, es que el abordar la ecología urbana (y el capital social) debe ser altamente prioritario (Gabaldón, 2006).

En el trabajo de Martínez et al. (2013), quienes suscribimos este artículo, tradujimos y reinterpretamos una parte del resumen de dicho documento. Observamos que en él se señala como consecuencia de la falta de coordinación entre los organismos públicos, la inexistencia de un enfoque de análisis que alerta sobre las consecuencias ambientales de esta forma de gestión del territorio. Las políticas aplicadas desde mediados del siglo xx hasta la actualidad han producido un camino insostenible en la prestación de varios servicios públicos, que generan inmensos impactos ambientales negativos y que hemos entendido como externalidades negativas. Martínez y sus colegas (2013) sugieren que la mejora de la

infraestructura en la ciudad de Caracas (en su zona metropolitana) se enriquecerá mediante el enfoque metabólico urbano, pero sin perder de vista la necesidad de la coordinación y participación para la implementación de dichas políticas. Lo más importante es sensibilizar a los poderes públicos y los ciudadanos de a pie sobre la necesidad de aunar esfuerzos para superar juntos el enorme desafío de la construcción de una región sustentable.

Hasta ahora la ciudad que tenemos solo algunas veces considera a los barrios como parte imprescindible de sí misma y, por tanto, es importante enfatizar que sin estos no puede haber planificación urbana realizable. Esto contribuye a la falta de gobernabilidad y la ausencia de regulación de la vida de la ciudad. Entonces, ¿cómo debemos ver, concebir y analizar nuestras ciudades? Hasta ahora solo podemos decir que tenemos frente a nosotros una ciudad a la que poco conocemos en su totalidad, en palabras de Bolívar Barreto y Pedrazzini (2008). Lamentablemente, en el caso venezolano, los estudios que presentamos muestran el aumento del caos en unas ciudades cada vez más urbanizadas y con menos calidad de vida. La disminución o ausencia de esta conlleva la disminución del capital social positivo y el aumento de capital social negativo, es decir, la disminución del grado de “civilidad” (u orientación ético-normativa del cumplimiento de las leyes que rigen la convivencia urbana):

La densificación humana propia de las ciudades, especialmente cuando no están equipadas de forma apropiada en cuanto a la calidad de servicios (viviendas adecuadas, agua y saneamiento), salud, educación y seguridad pública, genera otra serie de factores que pueden configurar riesgos adicionales de carácter social, a veces tan o más graves que los riesgos físicos-bióticos... Es el caso, por ejemplo, de las situaciones asociadas al desempleo y sus consecuencias sobre los niveles delictuales, alcoholismo, drogadicción y juegos de envite y azar; la inseguridad pública que genera nuevos delitos como el narcotráfico, los secuestros y bandas juveniles. La promiscuidad propia de las áreas marginales, con déficit de espacio habitacional, que dan oportunidad al embarazo precoz y la transmisión de enfermedades [...] la pobreza, como fenómeno económico y de exclusión social y cultural, aparece asociada a las peores situaciones de degradación de la ecología humana en las ciudades (Gabaldón, 2006, pp. 387, 388).

Todas estas situaciones conforman nuevos factores de perturbación y tensión psicosocial para los individuos en las ciudades, que deben ser tomadas en consideración al estudiar las interacciones dentro de las ciudades (ecología urbana). Por esta razón, mejoras en el estatus socioeconómico de la población podría ser

considerado como un reflejo de mejores condiciones y políticas públicas más efectivas y empáticas, entre otros factores, con la gestión ambiental urbana; además registran riesgos más bajos de carácter social (Gabaldón, 2006). En este sentido podríamos decir que la definición de una ciudad sustentable permite el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes, pero dentro de condiciones ecológicamente razonables, permitidas y conscientes en el ámbito urbano, regional y global:

La problemática de las ciudades en el mundo, y en especial a la de los países de esta región [América Latina], tenderá a agravarse durante las décadas venideras; mientras que continúen las altas tasas de crecimiento demográfico, el avance del proceso de urbanización [no planificado] y no se cuente con los recursos económicos, institucionales y tecnológicos apropiados, para instrumentar estrategias de desarrollo sustentable [...] una manifestación de esta situación es el crecimiento exponencial de las barriadas en las ciudades [...]. A esto se suma el surgimiento de verdaderas megalópolis, algunas de ellas en América Latina, con complejidades administrativas, funcionales [y ambientales], y colosales déficit de servicios” [a todos los niveles]. (Gabaldón, 2006, pp. 411-412).

Este autor (y como se observa de las páginas anteriores, nosotros coincidimos) sostiene que la problemática y el entendimiento de los asentamientos urbanos, sus interacciones e interconexiones (es decir, ecología urbana), son sin duda un aspecto fundamental hacia un desarrollo que merezca ser calificado de sustentable, que involucre de forma equiparada no solo la preocupación y confianza social, sino también la empatía y apego a las razones ecológicas presentes en el entorno urbano. Si bien a los Estados les corresponde una responsabilidad de articular y encauzar hacia el desarrollo sustentable en el ámbito urbano, esta es una empresa demasiado compleja, costosa y multifactorial. Solo puede ser viable su objetivo, si se invitan, promueven y concretan entendimientos y alianzas estratégicas entre los sectores públicos, privados y la sociedad en general, y generar un clima adecuado a la participación de los diferentes intereses.

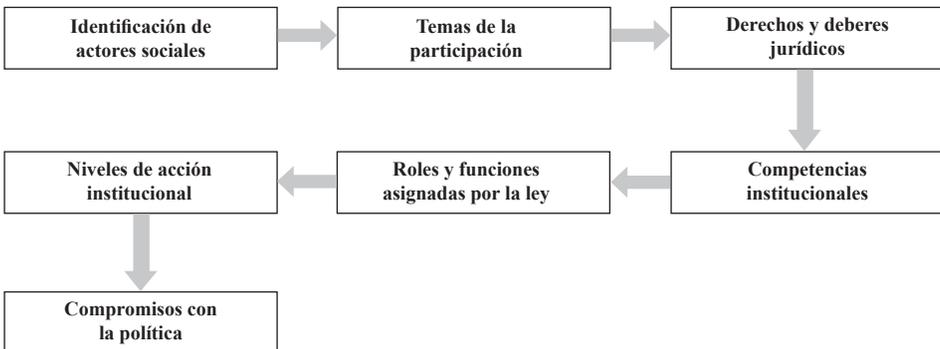
El Estado liberando los procesos de planificación y de fijación de las reglas de juego; estimulando la responsabilidad social de los empresarios; y creando las condiciones favorables para que fluyan las inversiones públicas provenientes de los gobiernos central, provincial y local, e inversiones privadas, cada vez en mayor volumen. El papel del estado facilitador es crucial en tal sentido [...]. Todo supone obviamente que el liderazgo de todos los sectores: político, empresarial, técnico, cultural y comunitario, comprenda los requisitos de la sustentabilidad y actúen consecuentemente (Gabaldón, 2006, pp. 411-413).

Las actuales ciudades latinoamericanas han dado lugar a paisajes urbanos complejos y heterogéneos, donde la distribución de la calidad y problemas ambientales presentan una relación cada vez más estrecha con el nivel socioeconómico y la calidad de vida de la población. Se evidencian claros signos de injusticia socioambiental al interior de ciudades, comunas y barrios. Por tanto, se considera relevante adoptar estrategias que busquen abordar las interdependencias entre las expresiones ambientales y sociales de la fragmentación y desintegración del espacio urbano en las ciudades. En este sentido, Salgado et al. (2008-11) aportan:

Los efectos medioambientales negativos causados por el crecimiento, estructura y funcionamiento de las ciudades, se distribuyen de modo desigual en la población, existiendo una sobrecarga de estos problemas en los sectores habitados por comunidades de bajos ingresos [...]. La ciudad es un sistema que contiene una diversidad de entrelazamientos, interacciones, interdependencias y retroacciones que le confieren una complejidad cuyo estudio parece encontrarse alejado de enfoques reduccionistas. La ciudad fragmentada da lugar a procesos de segmentación socio-espacial que se traducen en problemas de conectividad e integración entre los grupos sociales, así como en un crecimiento de las desigualdades como consecuencia de la apropiación cada vez más exclusiva de los espacios más valorizados (Balbo, 2003). Por lo tanto, se cree necesario realizar un esfuerzo teórico-metodológico orientado a lograr una mayor integración entre las diferentes dimensiones que conforman el entramado urbano (pp. 2-3).

Una posible guía para entrelazar las responsabilidades la ofrece este esquema:

Gráfico 5



Este gráfico, aunque es autoexplicativo, refiere a que el proceso de desarrollo sustentable se inicia con la “identificación de los actores sociales”, tanto aquellos que forman parte del Gobierno y toman decisiones, como aquellos que las sufren o disfrutan. Luego, se debe definir la agenda pública mediante los “temas de la participación”, que deben ser evaluados de cara a las legislaciones vigentes (que son repositorio de los “Derechos y deberes jurídicos”. Ahí reside, justamente, lo que significa, según Carré de Malberg (2000), el ejercicio o la praxis del Estado de derecho, mediante el funcionamiento correcto y en el nicho adecuado de las “competencias institucionales”, encargadas de distribuir las responsabilidades en la construcción del camino a recorrer de una determinada política pública. Esto se lleva a cabo entendiendo los “roles y funciones asignadas por la ley”, ya que ellas derivan en los “niveles de acción institucional”; con ello, la cadena de agregación de valor político, social y económico que reside en el cumplimiento de los “compromisos con la política”, es decir, de las promesas que llevaron a cabo los dignatarios electos para ejercer la soberanía que radica en la sociedad.

A modo de cierre: el entendimiento y comprensión de la dinámica urbana dista de ser un ámbito concluido de análisis. El estudio detallado y contextualizado desde diferentes posiciones debe ser integral y complementario entre sí. Las ciudades ofrecen oportunidades para educar, planificar y aprender hacia un futuro con visión sustentable. De este modo, la urbanización ordenada y adecuada es tanto un desafío como una oportunidad para gestionar y comprender las complejas relaciones entre diferentes modos de concebirla. En este trabajo se muestra que los análisis aportados por la ecología urbana deben integrarse a las políticas y las planificaciones urbanas, que junto con el análisis del capital social ofrecen elementos de análisis socioambientales y socioecológicos que se retroalimentan, entregando oportunidades de consulta y mecanismos legales formales para integrar la protección de las relaciones emergentes en la interacción de estas áreas, códigos y esquemas de zonificación, planificación espacio-temporal, elecciones estratégicas y ejecución de las leyes de gestión socioambiental de la ciudad, en aras de crear cada vez mayor capital social positivo. La sociedad ha ido dando forma a los espacios que habita, interviniendo y adaptando su entorno, configurando espacios que determinan tanto la calidad de vida (y por ende, capital social) de los residentes, como la calidad ambiental del lugar en que residen. Así, el capital social es –a la vez– causa y efecto que se retroalimenta de la huella ecológica, objeto de estudio (entre otros) de la ecología urbana. Ambas, capital social y huella ecológica, son hijas del resultado de la elaboración de políticas públicas que comprendan esta relación con la ecología urbana: no tan simple, no tan trivial y definitivamente,

no unidireccional. Y es la ética con la cual se planteen los diversos modelos de desarrollo sustentable los que darán forma a la profundidad de la huella ecológica y el signo distintivo al capital social.

BIBLIOGRAFÍA

ALMOND, G. y VERBA, S. (2001). “La cultura política”. En *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel Ciencia Política.

AMAYA, C. A. (2005). El ecosistema urbano: simbiosis espacial entre lo natural y lo artificial. *Rev. For. Lat.*, 37: 1-16.

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2009). “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con la Enmienda N° 1 aprobada por el Pueblo Soberano, mediante Referendo Constitucional, a los quince días del mes de febrero de dos mil nueve. Año 198° de la Independencia, 149° de la Federación y 11° de la Revolución Bolivariana”. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, año CXXXVI — Mes V, Caracas, jueves 19 de febrero de 2009 N° 5.908 Extraordinario. Caracas.

AZÓCAR, G.; R. SANHUEZA, R.; C. HENRÍQUEZ (2003). Cambio en los patrones de crecimiento en una ciudad intermedia: el caso de Chillán en Chile central. *EURE*, 29(87): 79-92.

BANCO MUNDIAL. (2014). “Datos. Venezuela”. Tomado de: <http://datos.bancomundial.org/pais/Venezuela> el 24 de noviembre de 2014.

BOLÍVAR BARRETO, T. y PEDRAZZINI, Y. (2008). “La Venezuela urbana. Una mirada desde los barrios”. *Bitácora Urbano Territorial*, vol. 12, núm. 1, enero-junio, Universidad Nacional de Colombia, Colombia, pp. 55-76.

BREUSTE, J.; B.C. MEYER; P. MOSER; K. THIELE (2003). Escenarios para el futuro paisaje cultural. En: Bastian, O, K. Grunewald, J. Schanze, R.-U. Syrbe (Eds.): Evaluación y desarrollo del paisaje. Fuentes IOR, Vol. 40: 131-140.

CARRÉ DE MALBERG, R. (2000, orig. 1922). *Teoría general del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.

CAULA, S., VARELA, C., ÁLVAREZ-IRAGORRY, A. y FLOREZ, G. (2013). “Venezuela”. En: I. MacGregor Fors y R. Ortega Álvarez (Eds.). *Ecología urbana: experiencias en América Latina*, pp. 111-122. México, Inecol.

CHÁVEZ, H. (2012). Propuesta del candidato de la patria comandante Hugo Chávez para la gestión bolivariana socialista 2013-2019. Caracas, Comando Campaña Carabobo.

El Tiempo (2011). “TSJ argumentó que invasiones ya no son delito en Venezuela”. 12.12.2011. Tomado de <http://eltiempo.com.ve/venezuela/tribunales/tsj-argumento-que-invasiones-ya-no-son-delito-en-venezuela/39480> el 27/11/2014.

FÁBOS, J.G. y RYAN, R.L. (2006). An introduction to greenway planning around the world. *Landscape and Urban Planning*, 76: 1-6.

FUKUYAMA, F. (1996) *Trust: The social virtues and the creation of prosperity*. New York: Simon & Schuster.

GABALDÓN, A.J. (2006). *Desarrollo sustentable. La salida de América Latina*. Caracas: Grijalbo.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2011). *Dinámica demográfica y pobreza. Censo 2011*. Caracas.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA. (2014). Reseña histórica. Tomado de: http://www.mvh.gob.ve/inavi/index.php?option=com_content&view=article&id=552&Itemid=800 el lunes, 24 de noviembre de 2014.

KOENEKE, H. y VARNAGY, D. (2007). “Algunas consideraciones sobre los principales indicadores del capital social en los albores del siglo XXI venezolano”. *Análisis de Coyuntura*, vol. 13, n°1, junio, pp. 257-267. Caracas, Universidad Central de Venezuela.

KOENEKE, H. y VARNAGY, D. (2012). “La desconfianza interpersonal e institucional, la falta de eficacia política y el surgimiento de la antipolítica en Venezuela”. *Derecho y Democracia*, IV, año 7, n° 30, pp. 16-24. Caracas, Universidad Metropolitana.

LEFF, E. (2010). *Ecología y capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México: Siglo Veintiuno Editores.

LELE, S.M. (1991). "Sustainable development: A critical review". *World Development*, vol. 19 n° 6, pp. 607-621.

LEVY CARCIENTE, S. y VARNAGY, D. (2005a). "Capital financiero y capital social: dos ingredientes del desarrollo". *Líder* (Revista Labor Interdisciplinaria de Desarrollo Regional), vol. 13, pp. 13-29. Centro de Estudios del Desarrollo Local y Regional, Universidad de Los Lagos, Santiago de Chile.

LEVY CARCIENTE, S. y VARNAGY, D. (2005b). "Capital financiero y capital social en pos del desarrollo sustentable". *Politeia*, vol. 35, pp. 181-198, Caracas, UCV.

MCDONNELL, M.J. y PICKETT, S.T.A. (1990). "Ecosystem structure and function along urban-rural gradients: An unexploited opportunity for ecology". *Ecology*, 71(4), pp. 1232-1237, Ecological Society of America.

MACGREGOR FORS, I. y ORTEGA-ÁLVAREZ, R., Eds. (2013). *Ecología urbana: experiencias en América Latina*. México: Inecol.

MARTÍNEZ, R. et al. (2013). Urban sustainability assessment of the Caracas metropolitan region. Workshop Sustainable Cities in Latin America and the Caribbean. Washington DC, Estados Unidos de América.

MOFFATT, I. (2000). "Ecological footprint and sustainable development". *Ecological Economics*, 32(3), pp. 359-362.

MONFREDA C., WACKERNAGEL, M. y DEUMLING, D. (2004). "Establishing national natural capital accounts based on detailed ecological footprint and biological capacity assessments". *Land Use Policy*, 21, pp. 231-246.

Nuevaprensa.com.ve (2009). "Crecen las invasiones con la nueva Ley de Tierras Urbanas". Tomado de http://inmuebles.com/site/noticias/noticias.php?id_noticia=2814 el 27/11/2014.

OLTRA, C. y ALARCÓN, A. (2005). "Modernización ecológica y sus relaciones con el capital social". *RES*, n° 5, pp. 49-69, Universidad de Alicante, Alicante.

OPSCHOOR, H. (2000). "The ecological footprint: Measuring rod or metaphor?". *Ecological Economics*, 32(3), pp. 363-365.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2006). Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista –PPS– de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Caracas.

PRETTY, J. y WARD, H. (2001). "Social capital and the environment". *World Development*, vol. 29, n° 2, pp. 209-227.

PUTNAM, R.D. (1995). "Bowling alone: America's declining social capital". *Journal of Democracy*, 6 (1): 65-78.

PUTNAM, R. (2000). *Bowling alone*. NY: Simon & Schuster Paperbacks.

SALGADO V., M., VÁSQUEZ FUENTES, A. y FUENTES, C. (2008-11). Desigualdades socio-ambientales urbanas. Estudio de caso en la Comuna de Peñalolén. Disponible en <http://www.captura.uchile.cl/handle/2250/5647> y revisado el 1 de diciembre de 2014.

SANDERSON, E.W., JAITEH, M., LEVY, M.A., REDFORD, K.H., WANNEBO ANTOINETTE V. y WOOLMER, G. (2002). "The human footprint and the last of the wild". *BioScience*, 52(10), pp. 891-904.

SECRETARÍA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. (2012). *Perspectiva de las ciudades y la diversidad biológica*. "Resumen Ejecutivo". Montreal.

URBINA-CARDONA, J.N., RUIZ AGUDELO, C.A. et al. (s.f). "Políticas ambientales urbanas. Reconocimiento de servicios ecosistémicos". Tomado de: http://www.academia.edu/728295/Pol%C3%ADticas_ambientales_urbanas_Reconocimiento_de_servicios_ecosist%C3%A9micos el 1 de diciembre de 2014.

VARNAGY, D. (2003). Capital social y aspectos relacionados con la cultura política del venezolano (1973-2000). Tesis doctoral. Caracas, Universidad Simón Bolívar.

VARNAGY, D. (2008). Un enfoque del capital social a través del psicoanálisis: una visión alternativa sobre Venezuela. *Politeia*, n° 40, vol. 31. Caracas, Universidad Central de Venezuela.

VARNAGY, D. (2013). Cultura política, capital social y confiabilidad financiera. Trabajo realizado para ascender a la Categoría de Titular en el Escalafón Académico de la Universidad Simón Bolívar. Caracas.

WEBER, M. (1997, orig. 1922). *Economía y sociedad*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

WEBER, M. (2001). *La ética protestante y el "espíritu" del capitalismo*. Madrid: El libro de Bolsillo. Sociología. Alianza Editorial.

WWF; ZSL; GLOBAL FOOTPRINT NETWORK. (2006). Informe Planeta Vivo 2006. World Wildlife Fund. Tomado de: http://www.footprintnetwork.org/images/uploads/LPR2006_Spanish.pdf el 26 de noviembre de 2014.